

Resumen de la Mesa de Concertada celebrada ayer 17 de julio de 2018

El orden del día de dicha reunión fue el siguiente:

1- Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 1 de julio de 2016, por lo que se establece el calendario de implantación de la Segunda Lengua Extranjera en la Educación Primaria en Andalucía.

Como ya nos habían informado, el director general de ordenación, Abelardo de la Rosa, expone que por cuestiones pedagógicas y de estructura de los propios centros, se aplaza la implantación de la segunda lengua extranjera en primero y segundo de primaria. Dicha decisión se ha apoyado también en el estudio realizado sobre el cuestionario realizado, "Repensar la primaria", en el que se concluye que la primaria no debe ser secundarizada, adoptando modelos organizativos que den lugar a una excesiva especificación del profesorado obligando la entrada de muchos profesores en las aulas.

2- Información sobre la Resolución de la convocatoria de conciertos educativos del curso académico 2018/19.

Antes de nada han querido señalar que no es una convocatoria general, sino intermedia, en la que el balance global ha sido una ampliación de 16 unidades concertadas en Andalucía. Por lo que demuestran la estabilidad en la red de centros concertados.

El Director General nos traslada que la Consejería de Educación tiene la intención de seguir priorizando los centros que aún no tienen UAI, aunque verán si pueden comenzar a cubrir otras necesidades.

En la próxima semana saldrá la resolución definitiva de conciertos para el curso 2018-19.

3- Asignación horaria en el sistema de información Séneca del profesorado de la enseñanza concertada. Opciones sobre actividades docentes.

Tras las quejas y propuestas realizadas en las distintas reuniones de la Mesa de la Concertada, la Consejería ha trabajado en varias reuniones técnicas y propone añadir una pestaña con el título "otras actividades computables en el horario lectivo", siendo como máximo 2 horas, con posibilidad de ampliar a 3 horas en alguna etapa educativa en el futuro. Dicha pestaña estará activa en septiembre.

4- Paga extraordinaria de antigüedad y jubilación parcial del profesorado.

La actitud de la Consejería con respecto al abono de la PEA era de esperar. La sentencia del supremo le deja camino libre para su negativa a abonarlo. Todos hemos insistido en que no es una cuestión jurídica y que sólo se trata de voluntad política. El camino queda abierto para judicializar el asunto con las demandas individuales de los docentes afectados y para hacer cuanto sea necesario para hacer efectivo este derecho.

Con respecto a la jubilación parcial del profesorado, la Consejería está más abierta y dispuesta a negociar y llegar a un acuerdo, proponiendo que en septiembre se cree una comisión técnica que trabaje en ello y se decida en la Mesa de la Concertada, de forma que quede resuelto antes de dar comienzo 2019.

5- Otros asuntos.

El D.G. José M^a Ayerbe nos informa que ya se ha realizado el pago de otros gastos de este trimestre. Nos indica que, por dificultades en el abono anterior, se tuvo que retrasar y han conseguido de Hacienda que se pueda adelantar el trimestre actual para compensar.

Desde el punto de vista salarial en la nómina del mes de julio de pago delegado se van a abonar los conceptos retributivos contemplados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado con efecto retroactivo desde enero. Esta subida es del 1'625%

Igualmente, en la misma nómina de julio y efecto retroactivo de enero, se abonarán los complementos retributivos establecidos por la Comunidad Autónoma de Andalucía, en concepto de equiparación de los salarios del profesorado, que suponen un 1,5% más.

Para ello ya se ha enviado a BOJA la orden en la que figuran los distintos anexos con las cantidades.

Para la nómina de septiembre tendremos también una subida de un 0,25 % que se abonará con efecto retroactivo desde el 1 de julio de este año. Ya se prepara la Orden para ello.